



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964

LEY N°1484

ICA - PERU

“Año De La Universalización De La Salud”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2020-MDT

Tate, 09 de enero del 2020

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 09 de enero del 2020 presentada por el sr. JUAN JOSÉ ANCHANTE AGUIRRE, en el cargo de secretario técnico de seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa,

Que, según el Artículo 20° inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N°011-2019-MDT/ALC de fecha 24 de Enero del 2019 se designó al Sr. JUAN JOSE ANCHANTE AGUIRRE como S0ecretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Tate.

Estando a lo expuesto, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades n°27972

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. JUAN JOSE ANCHANTE AGUIRRE como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Tate.

ARTICULO 2. - DESIGNAR a la servidora Katherine Yussit De La Cruz Uchuya como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Tate.

ARTICULO 3. - DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se opongan a la presente designación

ARTICULO 4.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente resolución al funcionario designado en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE
José Del Tránsito Ascencio Mendoza
ALCALDE

Tate, 09 de enero de 2020

Señor : José Del Transito Ascencio Mendoza

Alcalde del Distrito de Tate

Presente.-

JUAN JOSÉ, ANCHANTE AGUIRRE, identificado con DNI N° 21404600, prestando servicios en la Municipalidad Distrital de Tate, en el cargo de Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, desde el 24 de enero de 2019 me presento y digo:

Que, por razones personales, vengo a formular mi Renuncia Voluntaria, a partir de la fecha, en las funciones inherentes en el cargo en líneas arriba indicado.

Agradeciéndole la confianza depositada en mi persona y deseándole éxitos en su gestión edilicia, quedo de Ud.

Atentamente,



JUAN JOSE ANCHANTE AGUIRRE

DNI 21404600

